



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4828	11/07/2008
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 861

***Régimen Informativo Deudores del Sistema
Financiero (R.I.-D.S.F.)..***

Nos dirigimos a Uds. con relación al envío de la “Información adicional sobre Grandes Deudores” correspondiente a junio/08.

Al respecto, se comunica que se ha resuelto prorrogar hasta el 04.08.08 el vencimiento para la presentación de este régimen.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA